

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1863/87 del Consejo, de 25 de junio de 1987, relativo a la apertura, reparto y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios de vinos de Jerez, de la subpartida ex 22.05 C del arancel aduanero común, originarios de España (1987-1988)**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 176 de 1 de julio de 1987)*

Página 7, apartado 2 del artículo 2, después de Francia :

*en lugar de: « 710 »,*

*léase: « 510 ».*

---